

PRV

Prieto, Ruiz de Velasco, S.C.



**Altor Casa de Bolsa, S.A. de C.V.
(Subsidiaria de Altor Finanzas e Infraestructura, S.C.)**

**Informe de los auditores independientes y
estados financieros por el año que
terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020**

Oficinas Corporativas: Av. Ejército Nacional 343 Ciudad de México C.P. 11520

Tel. (+52) 55 5254 0355 • info@prv-mex.com • www.prv-mex.com

Oficinas Regionales: Nuevo León, Estado de México, Jalisco, Tamaulipas, Quintana Roo, Veracruz, San Luis Potosí, Zacatecas

Altor Casa de Bolsa, S.A. de C.V.
(Subsidiaria de Altor Finanzas e Infraestructura, S.C.)

**Informe de los auditores independientes y estados financieros por los años
que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020**

Contenido

Anexos

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

ESTADOS FINANCIEROS:

Balances generales

“A”

Estados de resultados

“B”

Estados de variaciones en el capital contable

“C”

Estados de flujo de efectivo

“D”

Notas a los estados financieros

“E”

Informe de los auditores independientes

**A la Asamblea de Accionistas de
Altor Casa de Bolsa, S.A. de C.V.
(Subsidiaria de Altor Finanzas e Infraestructura, S.C.)**

Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros de **Altor Casa de Bolsa, S.A. de C.V.** (la Casa de Bolsa), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2021 y 2020, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas; así como, las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.
2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de **Altor Casa de Bolsa, S.A. de C.V.** han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México, a través de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Casas de Bolsa.

Fundamento de la opinión

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Casa de Bolsa de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

4. Como se menciona en la nota 2 a los estados financieros, el 31 de agosto de 2021 la Comisión Nacional Bancaria y de Valores autorizó el inicio parcial de operaciones para operar el área fiduciaria, quedando pendiente la autorización para la mesa de dinero y de capitales, la cual está sujeta a la atención de un par de requerimientos de información y/o documentación que les notificó la Comisión Nacional Bancaria y de Valores el pasado 17 de diciembre de 2021. Durante el ejercicio de 2021, la Casa de Bolsa obtuvo ingresos únicamente por la firma de dos contratos de fideicomiso de

administración. En ambos contratos, la Casa de Bolsa actuó como fiduciario; sin embargo, los recursos para su inversión y apertura de cuentas se realizaron con una institución de crédito, por lo que al 31 de diciembre de 2021 la Casa de Bolsa no participa como intermediario para la inversión de los recursos. Derivado de lo anterior, la Administración de la Casa de Bolsa no reveló en las notas a los estados financieros, la totalidad de los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, aplicables a una Casa de Bolsa en operación.

Cuestiones clave de auditoría

5. Las cuestiones clave de la auditoría son cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido las más significativas en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido consideradas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos; por lo tanto, no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones. Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Reportos (véase la Nota 7 a los estados financieros)

La Casa de Bolsa registra las operaciones en reporto de acuerdo con el Criterio B-3 "Reportos" de los Criterios Contables considerando las normas particulares relativas al reconocimiento, valuación, presentación y revelación de estas operaciones en los estados financieros.

La Casa de Bolsa actúa como reportadora. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la existencia, integridad y valuación de las operaciones en reporto tienen un impacto significativo en los estados financieros de la Casa de Bolsa.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir este rubro consistieron en:

- Probar el diseño y la eficacia operativa de los controles sobre la revisión de la existencia, integridad y valuación de las operaciones de reporto de la Casa de Bolsa.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

Incertidumbre material relacionada con la Empresa en funcionamiento

6. Como se menciona en la nota 16 a los estados financieros, derivado de la pandemia generada por el SARS-CoV-2 (COVID-19) y sus variantes, la Casa de Bolsa considera no hacer revelaciones adicionales a las implícitas en las transacciones y operaciones. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

7. La Administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.
8. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Casa de Bolsa de continuar como Empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Casa de Bolsa en funcionamiento y utilizando la base contable de Empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Casa de Bolsa o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.
9. La Administración es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Casa de Bolsa.

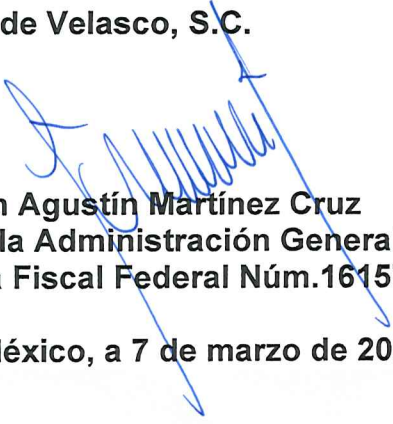
Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

10. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.
11. Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
 - Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Casa de Bolsa.
 - Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración de la Casa de Bolsa.
 - Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración de la Casa de Bolsa, de la base contable de Empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Casa de Bolsa para continuar como Empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría; sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Casa de Bolsa deje de ser una Empresa en funcionamiento.
12. Nos comunicamos con los responsables de la Administración de la Casa de Bolsa en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y momento de la aplicación de los procedimientos y los hallazgos significativos de la auditoría; así como, cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

13. Proporcionamos a los responsables de la Administración de la Casa de Bolsa una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Prieto, Ruiz de Velasco, S.C.



**C.P.C. Julián Agustín Martínez Cruz
Registro en la Administración General
De Auditoría Fiscal Federal Núm.16157**

Ciudad de México, a 7 de marzo de 2022.

Altor Casa de Bolsa, S.A. de C.V.
(Subsidiaria de Altor Finanzas e Infraestructura, S.C.)
Balances generales al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Cifras expresadas en millones de pesos)
(Notas 1, 2 y 3)

Anexo "A"

Activo	2021	2020	Pasivo	2021	2020
Disponibilidades (nota 5)	\$ 7	\$ 1	Otras cuentas por pagar:		
Inversiones en valores (nota 6)			Impuestos a la utilidad por pagar	\$ -	\$ -
Títulos disponibles para la venta	9	24	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	6	46
Deudores por reporte, saldo deudor (nota 7)	78	106		6	46
Cuentas por cobrar	13	9	Créditos diferidos y cobros anticipados	-	-
Mobiliario y equipo, neto (nota 8)	15	8	Total pasivo	6	46
Impuestos y PTU diferidos (nota 15-d)	12	5			
Otros activos (nota 9)			Capital contable		
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	54	37	Capital contribuido:		
Otros activos a corto y largo plazo	1	-	Capital social (nota 14-a)	161	102
	55	37	Prima en venta de acciones (nota 14-b)	51	50
				212	152
			Capital ganado:		
			Resultados de ejercicios anteriores	(8)	-
			Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-
			Resultado neto	(21)	(8)
				(29)	(8)
			Total capital contable	183	144
Total activo	\$ 189	\$ 190	Total pasivo y capital contable	\$ 189	\$ 190

"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Casa de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 205, último párrafo, 210, segundo párrafo y 211 de la Ley de Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El monto del capital social histórico al 31 de diciembre de 2021 y 2020 asciende a \$161 y \$102, respectivamente".

"Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Dr. Fernando Aportela Rodríguez
Director General

Lic. Sylvia Isabel Martínez García
Directora de Administración y Finanzas

Mtro. Josué López Mendoza
Contralor

Act. María del Rosario Espinosa Tufiño
Auditor Interno

Altor Casa de Bolsa, S.A. de C.V.

(Subsidiaria de Altor Finanzas e Infraestructura, S.C.)

Estados de resultados por los ejercicios comprendidos del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras expresadas en millones de pesos)

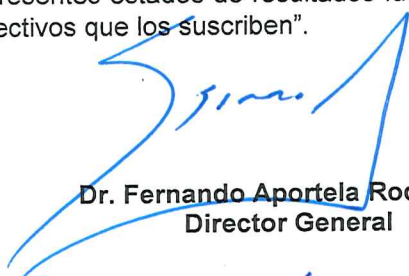
(Notas 1, 2 y 3)

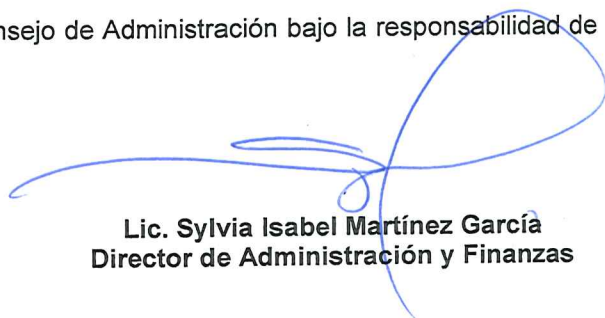
Anexo "B"

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Ingresos por intereses	\$ <u>3</u>	\$ <u>2</u>
Margen financiero por intermediación	3	2
Otros ingresos (egresos) de la operación	<u>1</u>	<u>(2)</u>
Gastos de administración y promoción	<u>(31)</u>	<u>(13)</u>
	<u>(30)</u>	<u>(15)</u>
Resultado antes de impuestos a la utilidad	(27)	(13)
Impuestos a la utilidad causado (nota 15-c)	-	-
Impuestos a la utilidad diferido (nota 15-c)	<u>6</u>	<u>5</u>
	<u>6</u>	<u>5</u>
Resultado neto	\$ <u>(21)</u>	\$ <u>(8)</u>

"Los presentes estados de resultados, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 205, último párrafo, 210, segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".


Dr. Fernando Aportela Rodríguez
Director General


Lic. Sylvia Isabel Martínez García
Director de Administración y Finanzas


Mtro. Josué López Mendoza
Contralor


Act. María del Rosario Espinosa Tufiño
Auditor Interno

Altor Casa de Bolsa, S.A. de C.V.
(Subsidiaria de Altor Finanzas e Infraestructura, S.C.)
Estados de variaciones en el capital contable por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Cifras expresadas en millones de pesos)
(Notas 1, 2 y 3)

Anexo "C"

	Capital contribuido	Capital ganado				Total capital contable
		Prima en venta de acciones	Utilidades acumuladas	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	Resultado neto	
Saldos al 31 de diciembre de 2019	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:						
Suscripción de acciones	102	50	-	-	-	152
Traspaso del resultado neto del ejercicio 2019	-	-	-	-	-	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad del ejercicio:						
Resultado neto	-	-	-	-	(8)	(8)
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2020	102	50	-	-	(8)	144
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:						
Suscripción de acciones	59	1	-	-	-	60
Traspaso del resultado neto del ejercicio 2020	-	-	(8)	-	8	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad del ejercicio:						
Resultado neto	-	-	-	-	(21)	(21)
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2021	161	51	(8)	-	(21)	183

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 205, último párrafo, 210, segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en la cuenta de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Dr. Fernando Aportela Rodríguez
Director General

Lic. Sylvia Isabel Martínez García
Directora de Administración y Finanzas

Mtro. Josué López Mendoza
Contralor

Act. María del Rosario Espinosa Tufiño
Auditor Interno

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros. <https://altorcb.com/> y <https://www.cnbv.gob.mx>

	2021	2020
Resultado neto	\$ (21)	\$ (8)
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Depreciaciones y amortización	7	-
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	(7)	(5)
	<u>(21)</u>	<u>(13)</u>
Actividades de operación:		
Cambio en inversiones en valores	15	(24)
Cambio en deudores por reporto	28	(106)
Cambio en cuentas por cobrar	(4)	(9)
Cambio en otros activos operativos (neto)	(1)	-
Cambio en acreedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>(40)</u>	<u>46</u>
Flujos netos de efectivo en actividades de operación	<u>(23)</u>	<u>(106)</u>
Actividades de inversión:		
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(10)	(8)
Pagos por adquisición de otros activos de larga duración	<u>(21)</u>	<u>(37)</u>
Flujos netos de efectivo en actividades de inversión	<u>(31)</u>	<u>(45)</u>
Efectivo a obtener de actividades de financiamiento	<u>(54)</u>	<u>(151)</u>
Actividades de financiamiento:		
Cobros por emisión de acciones	<u>60</u>	<u>152</u>
Flujos netos de efectivo en actividades de financiamiento	<u>60</u>	<u>152</u>
Incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	6	1
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	<u>1</u>	<u>-</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	<u>\$ 7</u>	<u>\$ 1</u>

"Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 205, último párrafo, 210, segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Dr. Fernando Aportela Rodríguez
Director General

Lic. Sylvia Isabel Martínez García
Director de Administración y Finanzas

Mtro. Josué López Mendoza
Contralor

Act. María del Rosario Espinosa Tufiño
Auditor Interno

Altor Casa de Bolsa, S.A. de C.V.

(Subsidiaria de Altor Finanzas e Infraestructura, S.C.)

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras expresadas en millones de pesos)

Anexo "E"

1. Actividad de la Casa de Bolsa

El 13 de agosto de 2018 se constituyó Altorfin, S.A. de C.V. (Altorfin), de acuerdo con la legislación mexicana. En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 7 de enero de 2020, los Accionistas de Altorfin acordaron modificar de manera integral los estatutos sociales de la Sociedad para adoptar el régimen de una casa de bolsa en los términos de la Ley del Mercado de Valores (la LMV) y de las Disposiciones de Carácter General (las Disposiciones) emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión o CNBV) y el Banco de México (Banxico); asimismo, acordaron cambiar de denominación social a Altor Casa de Bolsa, S.A. de C.V. (la Casa de Bolsa). La actividad principal de la Casa de Bolsa será la de actuar como intermediario bursátil en el mercado de valores. La Casa de Bolsa es una subsidiaria de Altor Finanzas e Infraestructura, S.C. quien posee el 58% de su capital social.

La autorización para la organización y operación como casa de bolsa se otorgó mediante los oficios P329/2019 y P330/2019, ambos de fecha 2 de diciembre de 2019, emitidos por la CNBV; y fue publicada el 24 de diciembre de 2019 en el Diario Oficial de la Federación.

A partir del mes de septiembre de 2021, la Casa de Bolsa contrató a su propio personal, por lo que al 31 de diciembre de 2021 cuenta con 20 empleados.

2. Eventos relevantes

Al 31 de diciembre de 2020, la Casa de Bolsa no había iniciado operaciones.

En el mes de julio de 2021, se realizó la solicitud a la CNBV para llevar a cabo su visita de supervisión a efecto de obtener la autorización para el inicio de operaciones.

El pasado 17 de agosto de 2021, la CNBV llevó a cabo su visita de supervisión a la Casa de Bolsa a efecto de autorizar el inicio de operaciones. Al respecto, el 31 de agosto 2021 la CNBV autorizó el inicio parcial de operaciones para operar el área fiduciaria, quedando pendiente la autorización para la mesa de dinero y de capitales, la cual está sujeta a la atención de un par de requerimientos de información y/o documentación que les notificó la CNBV el pasado 17 de diciembre de 2021.

La Casa de Bolsa espera que, durante el mes de marzo de 2022, la CNBV se pronuncie al respecto y probablemente realice una nueva visita para dar el visto bueno y/o autorizar el inicio de operaciones de la mesa de dinero y de capital, o bien hacer nuevas recomendaciones.

Durante el ejercicio de 2021, la Casa de Bolsa obtuvo ingresos únicamente por servicios fiduciarios por la firma de dos contratos de fideicomiso de administración. Cabe señalar que en ambos contratos la Casa de Bolsa actuó como fiduciario; sin embargo, los recursos para su inversión y apertura de cuentas se realizaron con una institución de crédito, por lo que al 31 de diciembre de 2021 la Casa de Bolsa no participa como intermediario para la inversión de los recursos.

3. Bases de formulación de los estados financieros

Las principales políticas contables de la Casa de Bolsa están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión, las cuales se incluyen en las "Disposiciones de Carácter General aplicables a las Casas de Bolsa" (las Disposiciones); así como, en los oficios generales y particulares que ha emitido para tal efecto, las cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

Conforme a las Disposiciones, la contabilidad de la Casa de Bolsa se ajustará a las Normas de Información Financiera (NIF) definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que la Casa de Bolsa realiza operaciones especializadas.

La normatividad de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior, es a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación, aplicables a rubros específicos dentro de los estados financieros; así como, de las aplicables a su elaboración.

En este sentido, la Comisión aclara que no procederá la aplicación de criterios de contabilidad, ni del concepto de supletoriedad, en el caso de operaciones que por legislación expresa no estén permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas.

4. Resumen de políticas contables significativas

Las principales políticas contables de la Casa de Bolsa seguidas en la preparación de estos estados financieros y que han sido consistentes en los años 2021 y 2020, a menos que se especifique lo contrario, se resumen a continuación:

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación

La Casa de Bolsa se creó en un entorno no inflacionario, ya que la inflación de los últimos 3 años en la economía mexicana ha sido inferior al 26%. Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2021 y 2020, de los estados financieros adjuntos, se presentan en pesos mexicanos históricos.

La inflación acumulada de los últimos tres ejercicios al 31 de diciembre de 2021 y 2020 asciende a 13.87% y 11.19%, respectivamente.

b) Compensación de activos financieros y pasivos financieros

Los activos financieros y pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se presente en el balance general el saldo deudor o acreedor, según corresponda, si y solo si, se tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos, y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar simultáneamente el pasivo.

c) Disponibilidades

Se integran principalmente de depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones de excedentes en efectivo con disponibilidad inmediata. El efectivo se valúa a su valor nominal y los equivalentes se expresan a valor razonable y los rendimientos que se generan, se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan.

d) Títulos disponibles para la venta

Los títulos disponibles para la venta son aquellos títulos de deuda y acciones, cuya intención no está orientada a obtener ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de operaciones de compraventa y, en el caso de títulos de deuda, tampoco se tiene la intención ni capacidad de conservarlos hasta su vencimiento, por lo tanto representa una categoría residual, es decir se adquieren con una intención distinta a la de los títulos para negociar o conservados al vencimiento, debido a que se tiene la intención de negociarlos en un futuro no cercano pero anterior a su vencimiento.

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción por la adquisición (incluye en su caso, el descuento o sobreprecio), el cual es a su vez el costo de adquisición para la Casa de Bolsa. Posteriormente se valúan a su valor razonable.

Los dividendos en efectivo de los títulos accionarios, se reconocen en los resultados del ejercicio en el mismo período en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconoce dentro de los resultados del ejercicio.

La Comisión permite transferir títulos clasificados como conservados a vencimiento hacia la categoría de títulos disponibles para la venta, siempre y cuando no se cuente con la intención o capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento, así como reclasificaciones de la categoría de títulos para negociar hacia disponibles para la venta en circunstancias extraordinarias (por ejemplo, la falta de liquidez en el mercado, que no existe un mercado activo para el mismo, entre otras), los cuales deben ser evaluados y en su caso validados mediante autorización expresa de la Comisión. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no se efectuaron reclasificaciones.

Deterioro en el valor de un título - La Casa de Bolsa evalúa si a la fecha del balance general existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado. El deterioro es la condición existente cuando el valor en libros de las inversiones en valores excede el monto recuperable de dichos valores.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, si y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que puede ser determinado de manera confiable. Es poco probable identificar un evento único que individualmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera haber causado el deterioro.

Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros no se reconocen, no importando que tan probable sean.

La evidencia objetiva de que un título está deteriorado, incluye información observable, entre otros, sobre los siguientes eventos:

a) Dificultades financieras significativas del emisor del título;

- b) Es probable que el emisor del valor sea declarado en concurso mercantil u otra reorganización financiera;
- c) Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como incumplimiento de pago de intereses o principal;
- d) La desaparición de un mercado activo para el título en cuestión debido a dificultades financieras, o
- e) Que exista una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados de un grupo de valores desde el reconocimiento inicial de dichos activos, aunque la disminución no pueda ser identificada con los valores individuales del grupo, incluyendo:
 - i. Cambios adversos en el estatus de pago de los emisores en el grupo, o
 - ii. Condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con incumplimientos en los valores del grupo.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Administración de la Casa de Bolsa no ha identificado que haya evidencia objetiva del deterioro de un título.

e) Operaciones de reporto

Las operaciones de reporto son aquellas por medio de la cual la reportadora adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un premio a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El premio queda en beneficio del reportador, salvo pacto en contrario.

Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde la reportadora entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Las operaciones de reporto se registran como se indica a continuación:

Actuando la Casa de Bolsa como reportadora, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se

devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la Casa de Bolsa como reportada, se reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por pagar se valuará a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por pagar.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a efectivo, la transacción es motivada para obtener un financiamiento en efectivo destinando para ello activos financieros como colateral; por su parte, la reportadora obtiene un rendimiento sobre su inversión a cierta tasa y al no buscar algún valor en específico, recibe activos financieros como colateral para mitigar la exposición al riesgo crediticio que enfrenta respecto a la reportada. En este sentido, la reportada paga a la reportadora un premio por el efectivo que recibió como financiamiento, calculado con base en la tasa de reporto pactada. Por su parte, la reportadora consigue rendimientos sobre su inversión cuyo pago se asegura a través del colateral.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a valores, la intención de la reportadora es acceder temporalmente a ciertos valores específicos que posee la reportada, otorgando efectivo como colateral, el cual sirve para mitigar la exposición al riesgo que enfrenta la reportada respecto a la reportadora.

A este respecto, la reportada paga a la reportadora los intereses pactados a la tasa de reporto por el financiamiento implícito obtenido sobre el efectivo que recibió, donde dicha tasa de reporto es generalmente menor a la que se hubiera pactado en un reporto "orientado a efectivo".

No obstante, la intención económica, el tratamiento contable de las operaciones de reporto "orientadas a efectivo" u "orientadas a valores" es el mismo.

Cuando la reportadora venda o entregue en garantía el colateral recibido, se compensará la cuenta por cobrar con la cuenta por pagar, presentándose el saldo deudor o acreedor en el rubro de deudores por reporto o colaterales vendidos o dados en garantía, según corresponda.

f) Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de Reporto

Con relación al colateral en operaciones de reporto otorgado por la reportada a la reportadora (distinto a efectivo), la reportadora reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el criterio B-6 "Custodia y Administración de Bienes" emitido por la Comisión. La reportada reclasifica el activo financiero en su balance general, y se presenta como restringido, para lo cual se siguen las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por la reportadora se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte de la reportada.

Cuando la reportadora vende el colateral o lo entrega en garantía, se reconocen los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa, para el caso de su venta a valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio).

Asimismo, en el caso en que la reportadora se convierta a su vez en reportada por la concertación de otra operación de reporto con el mismo colateral recibido en garantía de la operación inicial, el interés por reporto pactado en la segunda operación se reconoce en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés imputado o método de interés efectivo, afectando la cuenta por pagar valuada a costo amortizado mencionada en el párrafo anterior.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido (por ejemplo, cuando se pacta otra operación de reporto o préstamo de valores), se lleva en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia del Criterio B-6 "Custodia y Administración de Bienes" emitido por la Comisión.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos que a su vez hayan sido vendidos o dados en garantía por la reportadora, se cancelan cuando se adquiere el colateral vendido para restituirlo a la reportada, o bien, la segunda operación en la que se dio en garantía el colateral llega a su vencimiento, o exista incumplimiento de la contraparte.

g) Posiciones de riesgo cambiario

Banxico, establece que las posiciones de riesgo cambiario de las Casas de Bolsa, deberán estar niveladas al cierre de cada día, tanto en su conjunto, como por divisa.

Para observar la citada disposición, se tolerarán posiciones cortas o largas, siempre y cuando, en lo referente a posiciones de riesgo cambiario tanto en su conjunto como por cada divisa, no excedan el 15% del capital básico.

h) Saldos en moneda extranjera

Las operaciones concertadas se registran al tipo de cambio "fix" de la fecha de operación y para efectos de preparación de la información financiera, los saldos de los activos y pasivos denominados en monedas extranjeras se valorizan en moneda nacional utilizando el tipo de cambio publicado por Banxico el día hábil bancario posterior a la fecha de los estados financieros. Los efectos de las variaciones en los tipos de cambio en estas partidas afectan los resultados del ejercicio, como resultado cambiario en el Margen financiero si derivan de partidas relacionadas con la operación sustantiva y en "Otros ingresos (egresos) de la operación", en cualquier otro caso.

i) Cuentas por cobrar

Las otras cuentas por cobrar representan un derecho exigible de la Casa de Bolsa que se origina por actividades distintas a la prestación de servicios como son: saldos de impuestos a favor y otras transacciones.

Las otras cuentas por cobrar deben reconocerse inicialmente cuando surge el derecho generado por una transacción; es decir, cuando se devengan. Las otras cuentas por cobrar deben valuarse en su reconocimiento inicial al importe al que una entidad tiene derecho de cobro, que generalmente es su valor nominal.

j) Mobiliario y equipo y depreciación

El mobiliario y equipo se expresan a su costo histórico.

La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en la vida útil de los activos estimada por la administración de la Casa de Bolsa, aplicadas a los valores históricos, como sigue:

Concepto	%
Mobiliario y equipo	10
Equipo de cómputo	30
Gastos de instalación	5

Los gastos de mantenimiento y reparación se cargan, en su caso, a resultados conforme se incurren; las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan.

k) Activos intangibles

Corresponden a software y costos de desarrollo, y se reconocen en el balance general siempre y cuando sean identificables, proporcionen beneficios económicos futuros y se tenga control sobre dichos beneficios. La cantidad amortizable de un activo intangible se asigna sobre una base sistemática durante su vida útil estimada. Los activos intangibles considerados con una vida útil indefinida no se amortizan y su valor se sujeta anualmente a las disposiciones normativas sobre pruebas de deterioro.

La amortización se calcula por el método de línea recta con base en la vida útil de los activos estimada por la administración de la Casa de Bolsa, aplicadas a los valores históricos, la tasa del 5% anual.

l) Otros activos

Se encuentran representados principalmente por pagos anticipados.

m) Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición

La Casa de Bolsa revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro lo registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados.

Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el período si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, o los servicios que se prestan, competencia y otros factores económicos y legales.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no se identificó deterioro de activos de larga duración en uso.

n) Impuestos a la utilidad

El impuesto sobre la renta (ISR) diferido se registra por el método de activos y pasivos con enfoque integral. Bajo este método se reconoce un impuesto diferido para todas las diferencias entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos; así como, por las pérdidas fiscales por amortizar y los créditos fiscales no usados. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la Ley del ISR que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El impuesto diferido activo sólo se registra cuando existe una alta probabilidad de recuperación.

El impuesto causado y diferido es reconocido como un gasto en resultados del periodo, excepto cuando haya surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado del periodo, es decir, como otro resultado o una partida reconocida directamente en el capital contable.

o) Cuentas por pagar y pasivos acumulados

Los pasivos se reconocen cuando: a) Existe una obligación presente identificada, cuantificada en términos monetarios, b) Representa una probable disminución de recursos económicos, y c) Surge como consecuencia de operaciones ocurridas en el pasado que han afectado económicamente a la Casa de Bolsa.

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando: a) Existe una obligación presente como resultado de un evento pasado, b) Es probable que se requiera una disminución de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y c) La cuantía o fecha de liquidación de la obligación son inciertas.

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen cuando son surgidos a raíz de sucesos pasados y es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando derivan de un contrato oneroso.

p) Beneficios a los empleados

Se determinan en proporción a los servicios prestados en el periodo contable, de acuerdo con los sueldos actuales se reconoce el pasivo correspondiente conforme se devenga.

q) Beneficios a los empleados por terminación, al retiro y otras

El pasivo por pensiones, primas de antigüedad, e indemnizaciones por terminación de la relación laboral afectan el resultado neto del ejercicio en que se efectúan. Al 31 de diciembre de 2021, no se ha calculado ni registrado provisión para los beneficios a los empleados, con las consideraciones especificadas en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados" ya que considera (con base en la antigüedad del personal y en los sueldos vigentes a esa fecha) que su efecto en los estados financieros es poco significativo. No obstante lo anterior, decidió comenzar a registrar una provisión de \$0.40 sobre un cálculo teórico.

r) Participación de los trabajadores en las utilidades

El importe de la participación de los trabajadores en las utilidades (PTU) del ejercicio causada se registra como gasto de operación en el período en el que se causa. La PTU diferida, se determina de las diferencias entre los valores contables y fiscales, y sólo se reconoce cuando se presuma que provocará un pasivo o beneficio, y no existan indicios de que esta situación vaya a cambiar, de tal manera que los pasivos o beneficios no se materialicen.

La PTU de la Casa de Bolsa, se determina aplicando la tasa del 10% a la base del impuesto sobre la renta (ISR), adicionando o disminuyendo otras partidas establecidas en la propia Ley, y en su caso, limitada a tres meses de salario del empleado o el promedio de la participación recibida en los últimos tres años; se aplicará el monto que resulte más favorable al empleado, en estos dos últimos casos.

s) Margen financiero

Representa el resultado obtenido en las operaciones de intermediación en el mercado de valores, se integra por los siguientes rubros:

Utilidad y pérdida por compraventa: Estos rubros muestran el resultado obtenido en la intermediación bursátil de instrumentos accionarios y de deuda, así como el resultado realizado en operaciones de divisas.

Ingresos por intereses: Estos ingresos provienen principalmente de intereses devengados por las inversiones en instrumentos de deuda, así como por los premios cobrados generados en operaciones de reporto, los cuales se reconocen en resultados conforme se devengan.

Gastos por intereses: El principal concepto de esta cuenta está relacionado con el importe de los premios pagados en operaciones de reporto y divisas, los cuales se reconocen conforme se devengan.

t) Resultado neto

Se integra por la utilidad neta del ejercicio y por aquellas partidas que por disposición específica sean requeridas reflejar en el capital contable y que no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital.

u) Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo presenta la capacidad de la Casa de Bolsa para generar el efectivo y los equivalentes, así como la forma en que la Casa de Bolsa utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades. La preparación del Estado de Flujos de Efectivo se lleva a cabo sobre el método indirecto, partiendo del resultado neto del período con base a lo establecido en el Criterio D-4 "Estado de flujos de efectivo" de las Disposiciones.

El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos de la Casa de Bolsa y en su estructura financiera.
- Evaluar los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

v) Cuentas de orden

La Casa de Bolsa registra y controla en cuentas de orden los valores propios y de clientes en custodia y administración, así como los colaterales recibidos y entregados en operaciones de reporto, los cuales para efectos de presentación son valuados a su valor razonable.

5. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el rubro de Disponibilidades asciende a \$7 y \$1, respectivamente y está representado principalmente por efectivo en moneda nacional en instituciones de crédito nacionales.

6. Inversiones en valores.- Títulos disponibles para la venta

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los títulos disponibles para la venta se integran como sigue:

	2021		2020	
	Número de títulos	Valor de Mercado	Número de títulos	Valor de mercado
Actigob	-	\$ -	728,063	\$ 4
Escala	6,830,885	9	14,538,900	20
		\$ 9		\$ 24

Las inversiones en valores están representadas en títulos de deuda Gubernamental en pesos y títulos de deuda en dólares americanos en sociedades de inversión. La valuación acumulada al 31 de diciembre de 2021 y 2020, asciende a \$(0.2) y \$0, respectivamente, misma que se reconoció en otras partidas del resultado integral dentro del capital contable.

7. Deudores por reporto

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, actuando la Casa de Bolsa como reportadora, los deudores por reporto se integran como sigue:

	2021	2020
Deudores por reporto (valores gubernamentales)	\$ 78	\$ 106
Menos:		
Colaterales vendidos o dados en garantía	-	-
Total	\$ 78	\$ 106

Actuando la Casa de Bolsa como reportadora, el monto de los premios devengados a favor durante 2021 y 2020 y reconocidos en resultados dentro del rubro ingresos por intereses, ascienden a \$3 y \$2, respectivamente.

8. Mobiliario y equipo

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el mobiliario y equipo se integran de la siguiente manera:

Concepto	2021			2020
	Inversión	Depreciación acumulada	Neto	Neto
Mobiliario y equipo	\$ 1	\$ -	\$ 1	\$ 1
Equipo de cómputo	12	3	9	7
Gastos de instalación	5	-	5	-
Total	\$ 18	\$ 3	\$ 15	\$ 8

El cargo a los resultados de los ejercicios 2021 y 2020 por concepto de depreciación, ascendió a la cantidad de \$3.6 y \$0, respectivamente.

9. Otros activos

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los otros activos se integran de la siguiente manera:

	2021	2020
Pagos anticipados	\$ 5	\$ 5
Intangibles (1)	49	32
	<u>54</u>	<u>37</u>
Otros activos (2)	1	-
Total	\$ <u>55</u>	\$ <u>37</u>

(1) Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, la amortización reconocida en los resultados ascendió a \$3.6 y \$0, respectivamente.

(2) El saldo se integra por depósitos en garantía y por la suscripción de una acción de la Contraparte Central de Valores de México, S.A. de C.V.

10. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los estados financieros incluyen derechos y obligaciones denominados en dólares (USD) de los Estados Unidos de América como sigue:

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el tipo de cambio utilizado fue de \$20.4672 y \$19.9487 pesos por dólar americano, respectivamente.

El tipo de cambio para liquidar operaciones, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros es similar al tipo de cambio de la fecha de cierre.

De acuerdo con las disposiciones regulatorias establecidas por Banxico, la posición en moneda extranjera que mantengan en forma diaria las casas de bolsa, deberá encontrarse nivelada, tanto en su conjunto como por cada divisa, tolerándose posiciones cortas o largas que no excedan en su conjunto el 15% del capital básico. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Casa de Bolsa cumple con el límite antes mencionado.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Casa de Bolsa tenía los siguientes activos y pasivos en dólares americanos como se muestra a continuación:

	Millones de dólares americanos	
	2021	2020
Disponibilidades	-	-
Inversiones en valores	-	1
Acreedores diversos	-	-
Posición monetaria activa, neta	-	1

Total posición activa neta en moneda nacional \$ 7 \$ 10

11. Partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los saldos más importantes con partes relacionadas nacionales son los siguientes:

	Naturaleza de la relación	Tipo de operación	2021	2020
a) Cuentas por pagar:				
Altor Finanzas e Infraestructura, S.C.	Controladora	Servicios	\$ -	\$ 44

Durante los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020, se celebraron las siguientes operaciones con partes relacionadas nacionales:

Operación	Nombre de la Casa de Bolsa	Naturaleza de la relación	2021	2020
Egresos:				
Mobiliario y equipo	Altor Finanzas e Infraestructura, S.C.	Controladora	\$ 5	\$ 1
Pagos anticipados	Altor Finanzas e Infraestructura, S.C.	Controladora	-	5
Intangibles	Altor Finanzas e Infraestructura, S.C.	Controladora	-	22
Gastos de administración y promoción	Altor Finanzas e Infraestructura, S.C.	Controladora	-	11
Reembolso de arrendamiento y mantenimiento de oficinas	Altor Finanzas e Infraestructura, S.C.	Controladora	-	-

Cursos de capacitación	Sirius Consultoría, S.C.	Afiliada	-	-
			\$ 5	\$ 39

12. Contingencias

- a) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se pudiera tener una contingencia por diferencias en contribuciones que pretendieran cobrar las autoridades fiscales como resultado de las eventuales revisiones a la Casa de Bolsa, si los criterios de interpretación de las disposiciones legales aplicadas por ésta, difieren de los de dichas autoridades.
- b) Por las operaciones con partes relacionadas residentes en México, podrían surgir diferencias de impuestos si la autoridad fiscal, al revisar dichas operaciones, considera que los precios y montos utilizados por la Casa de Bolsa no son equiparables a los que se utilizan con o entre partes independientes en operaciones comparables.

13. Compromisos

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Casa de Bolsa no tiene contratos por prestación de servicios (a recibir), relacionados con su operación. Los gastos de operación forman parte de su gasto corriente.

14. Capital contable

- a) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el capital social se integra como sigue:

	Número de acciones			2021	2020
	2021	2020		2021	2020
Capital fijo-					
Acciones serie "O"					
Subserie "I"	122,329,490	92,089,490	\$	122	\$ 92
Capital variable-					
Acciones serie "O"					
Subserie "II"	59,684,635	44,924,635		60	45
Capital suscrito no exhibido				(21)	(35)
Total	182,014,125	137,014,125	\$	161	\$ 102

Al 31 de diciembre de 2021, el capital suscrito se integra por una porción mínima fija de \$122 (cifra nominal), y capital variable de \$60 (cifra nominal). Dicho capital fijo y variable está representado por acciones ordinarias, nominativas y con valor nominal de un peso cada una.

Al 31 de diciembre de 2020, el capital suscrito se integra por una porción mínima fija de \$92 (cifra nominal), y capital variable de \$45 (cifra nominal). Dicho capital fijo y variable está representado por acciones ordinarias, nominativas y con valor nominal de un peso cada una.

- b) En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de septiembre de 2021, se acordó un aumento de capital en su parte fija y variable, por un importe de \$30 (nominales) en la parte fija y \$15 (nominales) en la parte variable, a exhibir en el tercer trimestre y cuarto trimestre de 2021, y \$30 (nominales) en la parte fija y \$15 (nominales) en la parte variable, a exhibir en el ejercicio 2022; en la proporción de la participación de cada accionista a la fecha de la celebración de la asamblea. La exhibición y pago del aumento de capital decretado por parte de los accionistas deberá realizarse en un plazo que no deberá exceder de un año.
- c) En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 19 de septiembre de 2020, se acordó incorporar una prima al valor de la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Casa de Bolsa de \$51. En consecuencia, cualquier ofrecimiento de capital a los accionistas y terceras personas deberá incorporar al valor nominal de cada acción la prima en los futuros aumentos de capital. En el ejercicio 2020 se exhibió \$50 y en el ejercicio 2021 se exhibió \$1.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 25 de septiembre de 2020, se acordó un aumento de capital en su parte fija, por un importe de \$78 (nominales), con la finalidad de contar con el capital regulatorio exigido por la LMV y las Disposiciones.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de septiembre de 2020, se acordó un aumento de capital en su parte fija y variable, por un importe de \$14 (nominales) en la parte fija y \$45 (nominales) en la parte variable, en la proporción de la participación de cada accionista a la fecha de la celebración de la asamblea.

- d) Disposiciones aplicables al capital

Capital social

De conformidad con la LMV, el capital social de las casas de bolsa estará integrado por una parte ordinaria y una parte adicional. El capital social ordinario se conforma por acciones serie "O" que deberán estar íntegramente suscritas y pagadas y, el capital social adicional estará representado por acciones serie "L", este último podrá emitirse hasta el equivalente al 40% del capital social ordinario.

Capital mínimo

De acuerdo con el oficio de autorización P329/2019 de fecha 2 de diciembre de 2019 emitido por la CNBV, la Casa de Bolsa deberá tener un capital social mínimo pagado de \$78. Asimismo, el monto del capital pagado deberá ser como mínimo el equivalente al 30% de su capital global computado a la fecha de cierre del ejercicio social. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el capital pagado asciende a \$161 y \$102, respectivamente, montos mayores al requerido.

Tenencia accionaria

De acuerdo con el artículo 119 de la LMV, se deberá informar a la Comisión la adquisición del dos por ciento de la parte ordinaria del capital social de una casa de bolsa, por parte de una persona o grupo de personas, mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas. Asimismo, deberán obtener la autorización de la Comisión, cuando se pretenda adquirir el cinco por ciento o más de la parte ordinaria del capital social. Los accionistas de la Casa de Bolsa que poseen el 5% o más del capital, cuentan con la autorización de la Comisión.

No podrán participar en el capital social de la Casa de Bolsa, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad.

- e) La utilidad neta del ejercicio está sujeta a lo dispuesto en los acuerdos de la Asamblea General de Accionistas y lo establecido en la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), que establece que se destine cuando menos un 5% de la misma para incrementar la reserva legal, hasta que dicha reserva sea igual al 20% del capital social pagado.
- f) Los dividendos que se paguen de utilidades acumuladas que no hayan sido previamente gravadas con el ISR, causarán dicho impuesto a cargo de la Casa de Bolsa a la tasa vigente al momento del pago. El impuesto que se pague, podrá acreditarse contra el ISR del ejercicio o el de los dos ejercicios siguientes.

A partir del ejercicio de 2014, las personas físicas y los residentes en el extranjero estarán sujetos a una tasa adicional del 10% sobre los dividendos o utilidades distribuidos por las personas morales residentes en México; estas últimas, estarán obligadas a retener el ISR cuando distribuyan dichos dividendos o utilidades.

El ISR adicional sólo será aplicable a las utilidades generadas a partir del ejercicio de 2014 que sean distribuidas por la persona moral residente en México; para estos efectos, las disposiciones fiscales obligan a mantener la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) con las utilidades generadas hasta el 31 de diciembre de 2013, e iniciar otra CUFIN con las utilidades generadas a partir de 1° de enero de 2014.

- g) En caso de reducción de capital, los procedimientos establecidos por la Ley del ISR disponen que se dé a cualquier excedente del capital contable sobre los saldos de las cuentas del capital contribuido, el mismo tratamiento fiscal que el aplicable a los dividendos.

15. Impuestos a la utilidad

- a) La Casa de Bolsa está sujeta al pago del ISR.

La tasa corporativa del ISR para personas morales para los años 2021 y 2020 y subsecuentes es del 30%.

- b) Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Casa de Bolsa obtuvo pérdida fiscal por \$26 y \$5; respectivamente.

- c) Los impuestos a la utilidad por los ejercicios 2021 y 2020 se integran como sigue:

	2021	2020
ISR causado	\$ -	\$ -
ISR diferido	6	5
Total	\$ 6	\$ 5

- d) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los conceptos que integran el saldo de ISR diferido son los siguientes:

	2021	2020
Pérdidas fiscales	\$ 31	\$ 5
Mobiliario y equipo	1	-
Pagos anticipados	-	-
Intangibles	3	1
PTU diferida	-	-
Provisión para obligaciones diversas	-	7
Pasivos sociedades civiles y personas físicas	1	2
Créditos diferidos y cobros anticipados	-	-
	<u>36</u>	<u>15</u>
Tasa de ISR	<u>30%</u>	<u>30%</u>
Impuesto diferido activo	\$ 11	\$ 5
Más: PTU diferida neta activo	<u>1</u>	<u>-</u>
ISR y PTU diferidos neto activo	\$ 12	\$ 5

e) Al 31 de diciembre de 2021 la Compañía tiene pérdidas fiscales por amortizar actualizadas por importe de \$31, las cuales podrán ser amortizadas como sigue:

Año en que se generó la pérdida		Importe	Plazo máximo para su amortización
2020	\$	5	2030
2021		26	2031
Total	\$	31	

16. Hechos posteriores

Derivado de la pandemia generada por el SARS-CoV-2 (COVID-19) y sus variantes, la Compañía considera no hacer revelaciones adicionales a las implícitas en las transacciones y operaciones.

17. Nuevos pronunciamientos contables

Al 31 de diciembre de 2021, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF y Mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros de la Casa de Bolsa:

Mejoras a las NIF 2022 que generan cambios contables que entran en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2021:

NIF D-3 Beneficios a los empleados. En los casos en que la entidad considere que el pago de la PTU será una tasa menor que la tasa legal vigente por estar este pago sujeto a los límites establecidos en la legislación aplicable, la entidad debe:

- Determinar las diferencias temporales existentes a la fecha de los estados financieros para efectos de PTU de acuerdo con lo establecido en el párrafo 43.3.;
- Determinar la tasa de PTU que se espera causar en los siguientes años, con base en las proyecciones financieras y fiscales o con base en la tasa PTU causada en el ejercicio actual;
- Aplicar la tasa de PTU mencionada en el inciso b) al monto de las diferencias temporales mencionadas en el inciso a).

NIF D-5 Arrendamiento. Se extiende el plazo de la solución práctica hasta el 30 de junio de 2022, para incluir dispensas de rentas que cumplan con todas las condiciones establecidas en los incisos a), b) y d) del párrafo 4.4 de la INIF 23 original y correspondan a pagos con vencimiento originales a más tardar el 30 de junio de 2022. Si

las reducciones en los pagos de arrendamiento se extienden más allá del 30 de junio de 2022, la dispensa en su totalidad caería fuera del alcance de la INIF 23 y de esta adecuación, y debe ser tratada con base en lo establecido en la NIF D-5.

Mejoras a las NIF 2022 que no generan cambios contables, cuya intención fundamental es hacer más preciso y claro el planteamiento normativo:

Tratamiento contable de las Unidades de Inversión (UDI). Se han incorporado mejoras a las NIF B-3 Estado de resultado integral, NIF B-10 Efectos de inflación y NIF B-15 Conversión de monedas extranjera para cubrir más ampliamente el tratamiento contable de las UDI.

Rubros adicionales. A la NIF B-6 Estado de situación financiera se incluyen los siguientes activos y pasivos, según proceda: costos para cumplir un contrato, costos para obtener un contrato, cuenta por cobrar condicionada, activo por derecho de uso, pasivo del contrato.

Cuentas por cobrar. Se ajustó la redacción del alcance de la NIF C-3 para ser consistente con su objetivo, lo cual implica referirse al concepto general de cuentas por cobrar y no al concepto específico de cuentas por cobrar comerciales. Se elimina la referencia a cuentas por cobrar comerciales en otras NIF.

Impracticabilidad de presentar cambios contables, correcciones de errores o reclasificaciones de manera retrospectiva. Se hicieron ajustes a la redacción de la NIF B-1 Cambios contables y corrección de errores para evitar duplicidad de información ya establecida en la NIF B-1.

NIF particulares donde se trata el valor razonable. Se ha realizado la actualización a la NIF B-17 para incorporar normas que tratan el valor razonable: NIF B-11, NIF C-3, NIF C-15 y NIF C-22; así como, aclara que ciertas revelaciones no son aplicables a activos cuyo valor de recuperación es el precio neto de venta (valores razonables menos su costo de disposición) de acuerdo con la NIF B-11. Por otra parte, se establece que el valor razonable debe incluir el riesgo de que una entidad no satisfaga su obligación y hacer referencia a la definición de riesgo de crédito mencionado en la NIF C-19 Instrumentos financieros por pagar.

Nuevos pronunciamientos contables emitidos por la Comisión que entrarán en vigor a partir del 1° de enero de 2022:

En el Diario Oficial de la Federación del 15 de noviembre de 2018, 4 de noviembre de 2019, 9 de noviembre de 2020 y 23 de diciembre de 2021, la Comisión modifica las Disposiciones, con la finalidad de incorporar las siguientes NIF emitidas por el CINIF y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 “Aplicación de normas particulares” del Anexo 5

aplicables a la elaboración de la contabilidad de las Casas de Bolsa y que entrarán en vigor el 1° de enero de 2022:

- Boletín B-17 "Determinación del valor razonable".
- NIF C-3 "Cuentas por cobrar".
- NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos".
- NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar".
- NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar".
- NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés".
- NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes".
- NIF D-2 "Costos por contratos con clientes".
- NIF D-5 "Arrendamientos".

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Casa de Bolsa está en proceso de evaluar y determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

18. Aprobación de los estados financieros

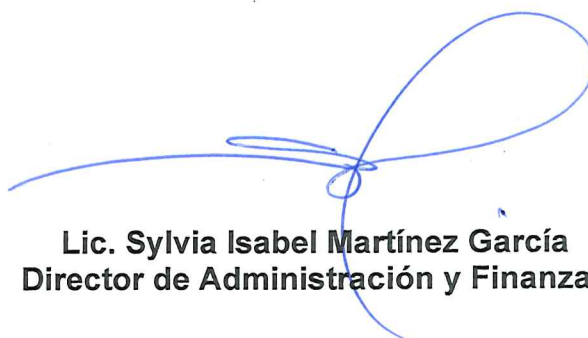
La emisión de los estados financieros y notas correspondientes fue autorizada por los Directivos que los suscriben el 4 de marzo de 2022 y fueron aprobados por el Consejo de Administración de la Casa de Bolsa.

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, están sujetos a supervisión por parte de la Comisión, por lo que podrían ser modificados como resultado de dicha supervisión.

Estas notas son parte integrante de estos estados financieros.



Dr. Fernando Aportela Rodríguez
Director General



Lic. Sylvia Isabel Martínez García
Director de Administración y Finanzas



Mtro. Josué López Mendoza
Contralor



Act. María del Rosario Espinosa Tufiño
Auditor Interno